



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 024-2005  
(de 23 de agosto de 2005)**

*“Por el cual se crea el Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad y se aprueba su Plan de Estudios”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 23 de agosto de 2005, fue presentado a consideración el Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad, como una respuesta concreta a las necesidades académicas de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad se inscribe en el segundo nivel (pre grado y grado), y posee entre sus objetivos generales la promoción del conocimiento conceptos fundamentales sobre el desarrollo de currículo y la aplicación de las adecuaciones curriculares para la atención de las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad se dictará en un período de tres meses académicos, constituidos por tres módulos de 64 horas cada uno, para un total de 192 horas.
- Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi presencial, con un horario de 32 horas presenciales y 32 horas no presenciales, que corresponden a las tareas prácticas por cada módulo.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Ser docente regular y/o especializados /as.
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

**Séptimo:** El Plan de estudios del Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3310	Fundamento legal y conceptual de la Educación inclusiva en atención a la Diversidad	64	3
3311	El desarrollo del currículo de la educación inclusión	64	3
3312	La evaluación pedagógica como parte de una Educación de calidad	64	3
	<i>Total</i>	<i>192</i>	<i>9</i>

**Octavo:** Los estudios de este Diplomado en Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad serán semipresenciales. Las sesiones presenciales se llevarán a cabo los días viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. d.. El componente no presencial (32) horas por módulo está constituido por trabajos de investigación y prácticas, que serán presentados por los/as participantes y entregados según lo indicado por los facilitadores /as. El horario del componente no presencial se ajustará a las necesidades de la población participante.

**Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arosemena*  
Dra. Berta Torrijos de Arosemena  
Presidenta

